carrera fué corta, dilató en andarla toda la tarde y entró á la Catedral al oscurecer.

En la noche se quemaron en la plaza vistosos fuegos artificiales, en los cuales se puso tal esmero, que disfrutando fama de buen cohetero un poblano, de Puebla se le trajo para que hiciera los castillos de esa fiesta; que no fueron únicamente los de la plaza de México los que se encendieron, sino otros también en la de la población de Guadalupe, frente á la iglesia de la Virgen, todos por cuenta de nuestro Ayuntamiento.

Amaneció el día 26 y la ciudad igualmente engalanada; después de la tercia comenzó la misa que cantó el Chantre, Dr. D. Alonso Moreno de Castro, oficiada por la capilla de la Catedral, aumentada con numeroso cuerpo de músicos y cantores; concluído el Evangelio subió al púlpito el Dr. D. Francisco Jiménez Caro, uno de los cuatro curas del Sagrario, y leyó el Edicto del Arzobispo D. Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta, declarando el patronato é instituyendo día de fiesta con precepto de guarda, el 12 de Diciembre de cada año; en acabándose la lectura del Edicto, siguió el sermón, que predicó el Deán, Dr. y Mtro. D. Tomás Montaño, sermón que corre impreso al fin de la obra de D. Cayetano Cabrera, que hemos venido citando. Concluída la misa se cantó una magnífica Salve, con lo que terminó la función.

El adorno del templo correspondió á la magnificencia de toda la fiesta: las ocho columnas aisladas y cuatro arrimadas á los muros que forman el crucero, se vistieron de terciopelo carmesí, con franjas de galón de oro, y en las bóvedas y en los arcos se colgaron multitud de gallardetes de ricos lienzos de seda, y más de cuarenta arrobas de cera en velas de diversos gruesos y tamaños se distribuyeron en arañas, y en el altar entre columnas, frisos y acoteras.

Desde ese año, hasta la publicación de las leyes de Reforma, quedó la ciudad de México celebrando anualmente la fiesta de Guadalupe, en su santuario, aunque con alguna mutación, que no nos toca referir, cuando se erigió la Colegiata.

La fiesta quedó, pues, reducida para la ciudad de México á iluminar sus casas las noches del 11 y 12 de Diciembre, y á concurrir á la fiesta, por ser de tabla, acompañada del Virrey y de los tribunales, que iban todos al santuario en coches, pausadamente y en orden, uno en pos de otro, volviendo de la misma suerte, concluída la función. Gastaba en ella el Ayuntamiento trescientos pesos cuatro reales, en la forma siguiente: quince para la iluminación de las Casas Capitulares; cincuenta para los fuegos artificiales que se quemaban en la plaza de Guadalupe, frente á la iglesia, el día 11 en la noche; ciento veinticinco para la cera; setenta para los músicos; treinta y dos al predicador; para conducción de bancas, cinco pesos cuatro reales, y tres pesos para los coches en que iban los maceros.

## ACADEMIA. CALLE DE LA

Con este nombre conoce el público la calle que corre de Norte á Sur y se halla comprendida entre las de Santa Inés y Parque cerrado de la Moneda; hace continuación al callejón de Santa Inés y precede á la calle de Chiquis.

Debe su nombre al uso á que fué destinado á fines del siglo pasado el espacioso edificio que forma su lado oriental; y fué el de servir para Academia de Bellas Artes, derivándose de este acontecimiento y uso el cambio de su nombre, pues antes de esa época se había llàmado calle del *Hospicio del Amor de Dios*, y se conservó el azulejo con este nombre en la esquina Suroeste de la calle, hasta el año 1889, que resolvió el Ayuntamiento quitarle, y los de todas las calles, con la quimérica esperanza de que, olvidándose los nombres seculares de ellas, prevalecieran los oscurísimos modernos, sin reflexionar que esta misma calle ofrece un palpable ejemplo del incontrastable poder de la costumbre, pues á pesar del azulejo en que todos leían "calle del Hospicio del Amor de Dios," de la Academia la llamaban todos, y así han de llamarla aunque vean los signos algebraicos en la esquina.

La historia de esta calle está ligada á la de dos establecimientos, ambos de gran trascendencia, aunque por fines distintos: el uno el hospital del *Amor de Dios*, que precedió al otro, la Academia de *Bellas Artes*. Nosotros, por no alterar el orden que nos hemos propuesto, daremos noticia del primero en el artículo "Amor de Dios," dándola aquí muy somera de la Academia, por ser asunto de todos conocido.

La Academia de las tres nobles artes, Pintura, Escultura y Arquitectura, con título de San Carlos de la Nueva España, fué abierta provisionalmente en la Casa de Moneda, el día 4 de Noviembre de 1785; pero el crecido número de alumnos que á ella concurrían, determinó á la Junta bajo cuya protección inmediata estaba, á construir un edificio apropiado, y hasta llegó á comprar el terreno donde levantarle. Entretanto el edificio se hacía, tomó la Junta arrendado á la Mitra el

I Con fecha 8 de Noviembre de 1785 el Conde de Gálvez mandó al Ayuntamiento de México veinte ejemplares del Real Despacho de erección, fundación y dotación de la Academia y de sus Estatutos. Manuscrito en poder del Sr. Lic. D. José Zubieta.

edificio que había sido hospital del Amor de Dios, en cantidad de \$ 1,300 anuales, por escritura de Septiembre de 1791, y á él se pasó la Academia; y allí se quedó, porque la escasez de dinero impidió construir el proyectado edificio, y el año 1844 compró el que tenía arrendado, con dos casas pequeñas, adjuntas, del mismo dueño, para ensancharle, quedando allí definitivamente establecida.

## ACATLAN, SANTA CRUZ. PLAZUELA Y PARROQUIA DE

Así se llamaba la plazuela que se halla al Sur del extinguido convento de San Antonio Abad, frente á la actual parroquia de Santa Cruz Acatlán, nombre que á entrambas les viene del antiguo barrio de Xochi-acátlan, sujeto á la parcialidad de San Juan Tenoxtítlan en lo civil; en lo espiritual era de la jurisdicción de la parroquia de San José de los Naturales, situada en la ciudad, en la primera calle de San Francisco.

La dilatada extensión de su territorio jurisdiccional dentro y fuera de la capital, y el crecido número de sus feligreses, daban ocasión á mil molestias recíprocas para éstos y para el Cura Ministro que los asistía. Vino de aquí que los franciscanos, poco á poco, fueran estableciendo ermitas en los barrios, en donde sólo se celebraba misa los domingos y fiestas de obligación, ó en tal cual día que la pedían extraordinariamente los vecinos. Otras tuvieron mayores, llamadas visitas, en las cuales después de la misa, ó en otras horas, los religiosos doctrineros iban á instruir á los neófitos en los principios de la religión, y á celebrar algunas fiestas. Por último, había otras de más importancia, nombradas asistencias, con dos ó tres religiosos, que allí

Natural cosa fué, en un país nuevo, sin hacienda pública, el que se echara mano de los naturales para edificar los templos y las casas de sus ministros, y esto que al principio fué efecto de la necesidad, después lo sancionaron las leyes: por cédula del año 1533 mandó el Emperador á los Virreyes, presidentes y gobernadores que tuvieran mucho cuidado de que en las cabeceras de todos los pueblos, así los incorporados á la corona, como los encomendados, se edificaran iglesias en donde fueran doctrinados los naturales, y se les administraran los Santos Sacramentos; y para esto se apartara de los tributos, cada año, lo necesario, hasta concluir, sin exceder de la cuarta parte de ellos; y por otra del año 1534, ordenó que los indios de cada pueblo ó barrio edificaran las casas para habitación de los curas, anexas á las iglesias, sin que pudieran separarse de ellas ni dedicarse á otro fin. 1 Estas leyes

1 Ley XIX, título II, Libro I de la Recopilación de Leyes de Indias.

tuvieron aplicación en la ciudad de México, porque los naturales avecindados en sus barrios fueron siempre libres de encomienda, y estuvieron incorporados á la corona; en consecuencia, de los tributos que se recogían por manos de los gobernadores de las dos parcialidades, de San Juan y de Santiago, se labraron todas estas ermitas y las casas curales de las que las tenían.

De cinco visitas que tuvo la parroquia de San José, fuera de la ciudad,2 una fué ésta, que por encontrarse próxima al antiguo sitio llamado Xóloc ó Xoloco, y después San Antonio Abad, solía llamarse también capilla de San Antonio, y este fué el nombre que tuvo el conventito cuando se fundó más tarde, con el sobrenombre de Tepito ó Tebiton, que con ambos se encuentra designado en diversos papeles que paran en el archivo de la parroquia.3

Corriendo el tiempo se fué perieccionando la administración pública, en lo civil y en lo eclesiástico: en este ramo, y por lo que á nuestro asunto toca, mandó D. Felipe II, en 1587, que los Oficiales Reales dieran de la Real Hacienda, con parecer del Gobierno y del Prelado de la Provincia, á cada una de las iglesias que se hicieran, por una vez al tiempo que se fundaran, un ornamento, un cáliz con patena y una campana, disposición que repitió D. Felipe III en 1598.4 De las capillas que había en los muchos barrios de esta ciudad, no sólo en la parroquia de San José, sino en las otras tres de naturales, unas tenían campana y otras no, sin que hayamos podido encontrar la razón legal de semejante diferencia, ni los fundamentos de ella; juzgando, pues, por la luz natural, creemos que dependería esto de la distinta importancia de los barrios, en cuanto á lo extendido y numeroso de su población, y que en algunos de ellos serían únicamente las capillas como su oratorio, según expresión del P. Vetancurt. 5

Aun en calidad de visita hubo siempre en esta capilla bastante culto, y fué especialmente asistida por los sirvientes del rastro, que tenían

1 En la Instrucción á Nuño de Guzmán, hecha en Madrid á cinco días del mes de Abril de mil quinientos veintiocho. Cedulario de Puga, edición citada, tomo I, página 62.

2 Desde que se establecieron las garitas, estuvo la de San Antonio Abad en el puente de este nombre, dejando fuera de la ciudad el convento-hospital; el año... se retiró al sitio en donde hoy se encuentra, por disposición

del Presidente, General D. Antonio López de Santa-Anna.

3 En 8 de Noviembre de 1657, ante Francisco Montes, escribano real, pasó la carta de la venta que Juan Senese hizo á Matías de Senas, correo del Rey y vecino de la ciudad de Guatemala, en precio de veinte pesos, de un solar abandonado, en el que el año 1618 había una casa con seis camellones delante. Dicho solar lindaba "por la una parte con la ermita de San An-"tonio Tepito, por la otra con casas de Juana, india, y por la otra una zanja "de agua." Como éste, otros papeles hay en el archivo de la parroquia, que atestiguan el nombre.

4 Ley VII, lib. I, Tit. II.

5 Vetancurt, Teatro, parte IV, trat. 2, Cap. III, núm. 71.